



CONTRATO No. MXV-OP/2017-0011

### CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO DE OBRA No.	MXV-OP/2017-0011
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	Rehabilitación de la línea de conducción del sistema comunal de agua potable
No. DE OBRA	2017300920011
UBICACIÓN	Ixóchitl, municipio de Xico, Ver.
IMPORTE	\$597,113.68
I.V.A.	\$95,538.19
TOTAL	\$692,651.87
ANTICIPO (CON I.V.A.)	\$207,795.56
FECHA DE INICIO	14 de Julio de 2017
FECHA DE TÉRMINO	28 de Agosto de 2017
CONTRATISTA	Grupo Constructor Quality, S.A. de C.V.
DOMICILIO	Félix Z. Licono No. 13, Colonia Rafael Lucio, Xalapa, Ver. C.P. 91110
FONDO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) (Ejercicio 2017).

Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento de Xico, Veracruz, representado por el Ing. Lorenzo Pozos Itza y el C. Hugo Alberto Tepo Anteo, Presidente Municipal y Síndico Único Municipal respectivamente; y por la otra la Persona Moral denominada: Grupo Constructor Quality, S.A. de C.V.; representada por la C. Francisca Vásquez Castillo, a quienes en lo sucesivo, se les denominará "El H. Ayuntamiento" y "El Contratista", respectivamente de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

#### DECLARACIONES

##### I. EL AYUNTAMIENTO DECLARA:

- A). Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios, y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.
- B). Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Cabildo Municipal autorizó la inversión correspondiente mediante Acta de fecha 30 de Marzo de 2017, así como de la modificación presupuestal formalizada mediante Acta de fecha 20 de Junio de 2017, misma que proviene del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), para el ejercicio 2017.
- C). Que el presente contrato se adjudica a "El contratista" como resultado de la licitación por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. LR-2017-30-092/0011; Celebrado el acto de apertura de la propuesta técnica y económica el día 05 de Julio del presente año y el acto donde "El H. Ayuntamiento" emite el fallo de adjudicación el día 12 de Julio, por presentar la propuesta económica solvente más baja en dicho concurso y por reunir las condiciones técnicas y económicas que garantizan la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato y que la obra deberá realizarse en términos del Proyecto Ejecutivo consistente en: planos, especificaciones generales y particulares, programas, presupuesto y análisis de precios unitarios y que se anexan al contrato como parte integrante del mismo.
- D). Que tiene establecido su domicilio en Palacio Municipal, Calle Miguel Hidalgo s/n, Colonia Centro de la ciudad de Xico, Ver. mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.



Ayuntamiento Constitucional de Xico, Veracruz  
2012 - 2017



CONTRATO No. MXV-OP/2017-0011

**II. EL CONTRATISTA DECLARA:**

- A). Que es una Persona Moral con actividad empresarial, acreditando su personalidad con la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- B). "El Contratista" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad, en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.
- C). Que tiene su domicilio fiscal en Félix Z. Licona No. 13, Colonia Rafael Lucio, Xalapa, Ver. C.P. 91110; mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- D). Que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y financiera para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato y cuenta además, con la tecnología, organización y mano de obra especializada para ello.
- E). Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, y las demás disposiciones administrativas expedidas en esta materia, para las dependencias y entidades de la administración pública estatal y aplicables a los municipios, el contenido de los anexos que debidamente firmados por las partes, integran el presente contrato, consistentes en la descripción pormenorizada de la obra, proyectos, planos, especificaciones generales y particulares, programas y presupuesto con análisis de precios unitarios correspondientes, así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos.
- F). Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.
- G). Que cuenta con los siguientes registros y comprueba entregando fotocopias de:

CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	GCQ-030131-BV0
REGISTRO PATRONAL ANTE EL I.M.S.S.	F5441396 100
INFONAVIT	F5441396 100
REGISTRO SEFIPLAN	19111

**III. LAS PARTES DECLARAN QUE:**

- A). Se obligan a cumplir en lo que a cada uno corresponde, con todas las leyes, reglas y reglamentos mexicanos, de carácter federal, estatal y municipal aplicables a los trabajos amparados por este contrato y a responder en lo que corresponda por su incumplimiento.
- B). Conviene en considerar como anexos del presente contrato, además de la descripción pormenorizada de la Obra, proyectos, planos, especificaciones generales y particulares, programas y presupuesto con análisis de precios unitarios correspondientes, las normas que regulan la ejecución de los trabajos, y todos aquellos que se pacten en el futuro de acuerdo con las disposiciones del mismo.